ANGÉLICA MARÍA RIVAS TORRES
E- mail: angelicamariaarce@gmail.com

Lugar de Nacimiento: Neiva, 10-01-78
Identificación: C.C. 52.425.347 de Bogotá
Estado Civil: Unión Libre
Cel. 3156702678

Dirección Permanente:
Carrera 26 # 22A - 33
Acacias

Profesional con 13 años de experiencia en el diseño y cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad de las diferentes compañías para las que he laborado, en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y contexto laboral; experiencia que me ha permitido reconocer las medidas de prevención y control cumplimiento de la normatividad vigente, estructurando y estableciendo la documentación requerida de acuerdo a las necesidades de calidad de la organización.

Así mismo, en la nueva gestión integral de la seguridad - salud en el trabajo, ambiente y calidad, y como responsable en materia, tengo compromiso con los principios éticos y de responsabilidad social, en la comprensión e intervención de la relación salud – trabajo, conservación del medio ambiente y el cumplimiento a los requisitos de Calidad, así mismo cuento con la capacidad para prevenir y /o reducir los peligros ocupacionales que favorecen el deterioro de la calidad de vida, los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral, partiendo de la comprensión de procesos inherentes a la relación salud - trabajo y el conocimiento teórico y metodológico requerido; en tema ambiental, poseo la capacidad para establecer soluciones ante los aspectos ambientales generados en los diferentes sectores en cumplimiento a la normatividad legal ambiental.

En referencia a calidad conozco los requisitos exigidos por la norma para identificar y aplicar los conceptos básicos sobre el control de documentos y control de registros para dar solución a las necesidades de una organización en materia de realización, eficacia de procesos o mejora documental.

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN UNIVERSITARI A: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA NEIVA.

TÍTULO OBTENIDO: INGENIERA INDUSTRIAL.
ESPECIALIZACION: GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL: 2069 DE 2016
EDUCACIÓN SECUNDARI A: COLEGIO LA PRESENTACIÓN NEIVA

CURSOS RELEVANTES AL CARGO HSE

- **Diplomado en Gerencia de Producción y Operación.** Universidad Cooperativa de Colombia. 110 Horas.
- **Diplomado en Sistemas de Gestión Integrado HSEQ** Qpes Technology. Duración 120 horas.
- **Certificación de capacitación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Duración 50 horas
- **Coordinador de Trabajo Seguro En Alturas**
 JLR ALTURAS 04 de agosto de 2015 80 horas
 ACTUALIZACION COORDINADOR TSA RES. 4272 DE 2021
 Metrología & servicios SAS
 32 horas – 23 Diciembre de 2022
 JEFE DE AREA PARA TRABAJO EN ALTURAS
 ATS Seguridad en Alturas
 8 horas – 19 mayo de 2023
- **ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTION PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS**
 SENA 8 HORAS
- **COMPETENCIAS LABORALES EN AL NORMA TRABAJAR EN ESPACIO CONFINADO DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NIVEL AVANZADO**
- 16 AGOSTO 2023 - SENA
- **GENERALIDADES DEL RIESGO ELÉCTRICO Y 5 REGLAS DE ORO**
 AXA COLPATRIA – 13-10-2023 – 2 horas
- **PRIMEROS AUXILIOS**
 AXA COLPATRIA – 02-10-2023 – 8 horas
- **Curso prevención de accidentes en manos y manejo de herramientas manuales** SENA 8 Horas 7 de febrero de 2014
- **Seminario Gestión del Riesgo Químico** SENA 8 Horas 4 de diciembre de 2014
- **Practica de montaje de andamios Layher** LAYHER ANDINA 5 Horas22 de julio de 2014.
- **Curso de primeros auxilios OPES & EDUVIAL** Duración 50 horas
- **Curso de control de incendios y manejo de extintores. OPES & EDUVIAL**. Duración 50 horas
- **Nivel Avanzado Trabajo Seguro en Alturas Reentrenamiento** ATS Seguridad en Alturas
- **Inducción 100% seguridad manejo de H2S, equipos de detección y protección respiratoria.**
 Renser Colombia SAS. Septiembre de 2012
- **Curso en Sistemas de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo los lineamentos de la NTC 18001 versión 2007 enfoque empresarial en el SISO.**
 Simet Consultores Ltda. Mayo de 2012

- **Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para la Industria Petrolera y la Construcción**.
 SACS Consultores, 40 horas, Agosto de 2010.
- **Curso básico de salud ocupacional y seguridad industrial**. SENA 60 Horas Mayo 2010
- **Electricidad** SENA, 40 Horas. Neiva 1999
- **Hidroneumática** SENA, 60 Horas. Neiva 1998
- **Mecánica Básica** SENA, 40 Horas. Neiva 1999
- **Fundamentos de informática SENA**. 40 Horas, Diciembre 2009
- **Autocad 12** SENA, 40 Horas. Neiva 1999.

EXPERIENCIA LABORAL

- **MR INGENIEROS SAS**

 COORDINADORA HSEQ

 30 de septiembre 2021 al 16 de enero de 2024

 Tel. 6467569

- **PAVIMENTOS DE COLOMBIA SAS**

 INSPECTORA MASST I

 CONTRATO IDU 1533

 04 de octubre 2019 al 28 de enero de 2020

 04 de junio de 2020 al 01 de junio de 2021

 02 de junio de 2021 al 28 de septiembre de 2021

 Tel. 2352055

- **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS**

 Interventoría Técnica, Administrativa, Legal Financiera, Social, Ambiental Y Salud En El Trabajo, Para Ejecutar A Precios Unitarios Y A Monto Agotable, Las Actividades Necesarias Para La Ejecución De Obras De Conservación De La Malla Vial Arterial Troncal Y La Malla Vial Que Soporta Las Rutas Del Sistema Integrado De Transporte Público – SITP En La Ciudad De Bogotá D.C .

 INSPECTORA SISOMA

 19 de diciembre 2017 al 02 de octubre de 2019

 Tel. 2186511

- **CANALES DESARROLLADORES SAS**

 COORDINADORA SISO

 17 de junio al 17 de diciembre 2017

 Tel. 6360333

- Realización De Panorama De Riesgos En Supertiendas Olímpica de la ciudad de Neiva, Segundo semestre de 2000.
- Realización De Panorama De Riesgos E Inspecciones En La Empresa Temposur, Primer Semestre De 2001.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

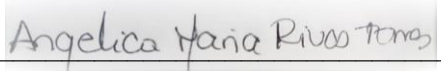
- Área Administrativa y Contabilidad.
- Área de Manejo, Control y Supervisión de Personal.
- Área de Calidad, Auditoría.
- Área Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Medio Ambiente.

REFERENCIAS PERSONALES

ELKIN ALDANA MOLANO
Cel. 3175159026

ERWIN ALDANA MOLANO
Cel. 314 2391413

LUIS FERNANDO ROMERO MORENO VARGAS S.A
Director de Obra
318 6083079



ANGÉLICA MARÍA RIVAS TORRES

Disponibilidad: Inmediata.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.425.347**

RIVAS TORRES

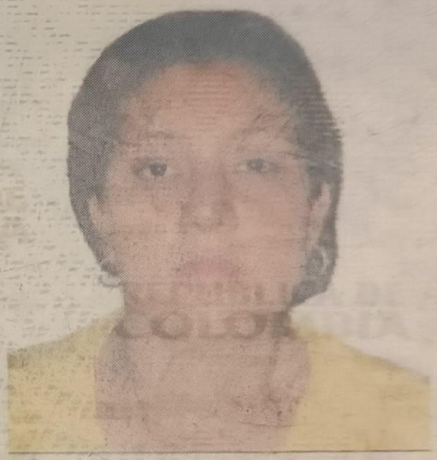
APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

Angelica Maria Rivas Torres.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1978**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

08-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1900100-01255273-F-0052425347-20210915 **00755**96747A 2 9915965430

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
7022820813 4TLM
INGENIERA INDUSTRIAL

DE FECHA 16/06/2011
ANGELICA MARIA
RIVAS TORRES
C.C. 52425347
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Angélica María Rivas Torres

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52 425 347 DE SANTA FE DE BOGOTA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERA INDUSTRIAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
Se firma en Neiva, el día 12 de junio de 2008

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 16 del libro de Registros y Diplomas No. 4 Refrendado en Neiva, el día 12 de junio de 2008

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL NEIVA

CERTIFICA QUE:

RIVAS TORRES ANGELICA MARIA
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA ***52425347==========
DE SANTAFE DE BOGOTA==========

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
INGENIERA INDUSTRIAL
SNIES: 18184670042410010120O

ANOTADO EN EL LIBRO 4 FOLIO 16
NUMERO DE REGISTRO 06.0144.2008
ACTA 006 - 14/05/2008
FECHA DE GRADO 12/06/2008

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE NEIVA EL 12 DE JUNIO DE 2008

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
DIRECCION
REGISTRO Y CONTROL

MARTHA ESTELLA CADENA MANJARRES

0042191

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 06-08

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184670042410010120O

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA

En atención a que ANGELICA MARIA RIVAS TORRES

con cédula de ciudadanía No. 52,425,347 **de** SANTAFE DE BOGOTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERA INDUSTRIAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 06-2008 **en sesión del día** 14 **de** MAYO **de** 2008

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JOSE APULEYO TORRES MALDONADO
Director Seccional

ELISEO PERDOMO ESPINOSA
Decano de la Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 4615

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 1414

DEPENDENCIA: CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 023 DE MAYO 3 DE 2004 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2016

LUGAR: MEDELLIN

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A ANGÉLICA MARÍA RIVAS TORRES con cédula: 52425347

de BOGOTÁ D.C. , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST, BASADO EN DECRETO 1072 DE 2015, EN LA EMPRESA SESAT-HSEQ NEIVA HUILA EN EL AÑO 2016"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 136 en sesión del día 8 de SEPTIEMBRE de 2016

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLIN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Angélica María Rivas Torres

C.C. 52.425.347

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín , EL DÍA 30 DEL MES DE Septiembre DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00014180-1
FECHA: 2016-19-10

RESOLUCIÓN 2069 **DE 2016**

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **ANGÉLICA MARÍA RIVAS TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.425.347 expedida en Bogotá D.C, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 453 del 06-10-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **ANGÉLICA MARÍA RIVAS TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.425.347 expedida en Bogotá D.C. **INGENIERA INDUSTRIAL,** Especialista en GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA

RADICADO:
2016SAL00014180-1
FECHA: 2016-19-10

2069

RESOLUCIÓN _____ DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. 21 OCT 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguaira
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Powered by CamScanner

l día 21-10 notifique personalmente el contenido
e la Resolución No. 2064 de 2016 al Señor Angelica Maria Ruiz T
on cédula de ciudadanía No. 52179347 de Bogotá haciéndole saber
contra está providencia procedan los Recursos de Reposición
a entidad que la expidió y ción ante el inmediato superior
dentro de los cinco (5)tiles siguientes, contados a part
e la fecha de éste acto.

Powered by CamScanner

2024SAL00003172

Secretaría de Salud Departamental

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS002476-1
Fecha:2024-01-24

2024PQR00001043

Neiva, Enero 24 de 2024

Señor(a)**:**
ANGÉLICA MARIA RIVAS TORRES
Ingeniera Industrial- Especialista en Salud Ocupacional
Bogotá / Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a validación Licencia Salud Ocupacional

Cordial Saludo;

Señora **ANGÉLICA MARIA RIVAS TORRES**, una vez validado el archivo e información de la secretaria de Salud Departamental del Huila, me permito informarle lo siguiente;

La Resolución 2069 de 2016, para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada a **ANGÉLICA MARIA RIVAS TORRES,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.425.347**. **INGENIERA INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de; **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Esta es válida y se encuentra vigente.

Cordialmente;

SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

CURSO 50 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

ANGéLICA MARíA RIVAS TORRES

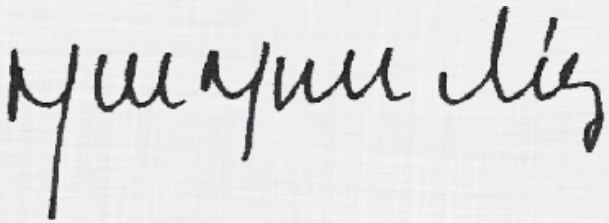
Número de Documento: 52425347

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2024-04-22

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora



Republica de Colombia

JLR ALTURAS

Consulte si este certificado es original en:
www.jlralturas.com
Numero de Registro 0085

JHON LUVER ROJAS GALINDO

Entrenador de trabajo seguro en alturas
Autorización SENA Resolución 337 de 2013

Certifica que:

ANGELICA MARIA RIVAS TORRES

C.C. 52425347 de Bogota d.c - Cundinamarca

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN:

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel Con intensidad de 80 Horas

Fecha Expedición dia 4 de Agosto del 2015

JHON LUVER ROJAS GALINDO
Profesional en Salud Ocupacional - Lic. 1848 de 2006
Trabajo Seguro en Alturas - Nivel Entrenador Certificado por el SENA

Metrología & Servicios S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL
NTC-6072:2014
CERTIFICADO N° CS-CER595279
Fecha Renovación: 2021-04-30
Fecha Vencimiento: 2024-05-23

MINISTERIO DEL TRABAJO
COR08SE2018220000000020158 de 2018 Alturas
COR08SE2022220100000035583 de 2022 Confinados

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
Dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021

Certifica Que:

ANGELICA MARIA RIVAS TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.425.347

ASISTIÓ Y APROBÓ CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL **ACTUALIZACION COORDINADOR TSA RES. 4272 DE 2021**

DURACION 32 HORAS

Realizado y Expedido en Barrancabermeja a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2022

Metrología & Servicios S.A.S NIT: 900.730.708-6
Director de Centro
Hermelinda Lizcano Vera

Enviado a capacitar por **MR INGENIEROS SAS**
NIT 804.004.100-3
Representante Legal OSCAR GONZALEZ GALVIS
ARL AXA COLPATRIA
MS2022-TA27310

Metrología & Servicios S.A.S NIT: 900.730.708-6
ENTRENADOR
Carlos FLorez L.S.O 003188

Para la verificación del presente certificado favor enviar solicitud al e-mail: info@metrologiaservicios.com
Contacto: 6076125969 – 3103436270 – Dirección: Calle 72 N° 19 – 85 Barrio La Libertad - Barrancabermeja
www.metrologiaservicios.com

República de Colombia

A L T U R A S

JLR ALTURAS S.A.S LICENCIA EN S.S.T N 0373 DE 2017 NIT: 900.785.587-4 CERTIFICAD POR
BUREAU VERITAS CERTIFICATION EN NTC 6072.2014 CERTIFICADO N C021.02276, NUMERO DE ACREDITACION 09-CPR-008
MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICADO N 08SE2019220000000012128 RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Consulta la autenticidad de este certificado en jlralturas.com

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA RIVAS TORRES

C.C 52425347

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

TRABAJO EN ALTURAS

Nivel REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO con una intensidad de 10 horas

Este curso fue dictado en la ciudad de NEIVA HUILA desde 06 de mayo al 06 de mayo de 2025.
expedido en NEIVA HUILA el dia 06 de mayo de 2025

Información del empleador
ANGELICA MARIA RIVAS TORRES
Nit: 52425347
Rep legal: ANGELICA MARIA RIVAS TORRES
ARL: SURA

JHON LUVER ROJAS GALINDO
7699910 DE NEIVA
Representante Legal

Registro JLR-1996

STEFANY JULIETH ROJAS ANDRADE
ENTRENADORA EN TRABAJO EN ALTURAS, LIC SST 0900-2018.